interfisa
BANCO

GI SG Nº 2077/2021

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 394.220

A: Señores COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO S.A)

POR CUANTO **FLYTEC COMPUTERS S.A** con Ruc 80032314-9 (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N.º 20/2.021 de fecha 25 de junio de 2021 ADQUISICIÓN DE EMPALMADORAS DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y REFLECTÓMETRO ÓPTICO (OTDR) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de Aval bancario emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos **GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A. (INTERFISA BANCO)** con Ruc 80016889-5 con domicilio legal en 25 de Mayo esquina Paraguarí, Asunción, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

VERIFICADO DPTO. LEGALES

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de **PYG 29.079.079 (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE).** y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites del Aval Bancario, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 25 del mes de junio de 2024.

Carlos Eduardo Paiva Toranzos
Gerente de Negocios

Rafael Lara Valenzuela
Director Gerente General

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: ***GRUPO INTERNACIONAL DE FINANZAS S.A.E.C.A. (INTERFISA BANCO)***

Escaneado con CamScanner